

*Proceso Liquidatorio
RAD: 2020-525/CH*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Acéptese la renuncia al mandato que fue otorgado a LINA MARIA CASADIEGO DIAZ como apoderada del BANCO DE OCCIDENTE a partir del 01 de diciembre de 2020, en virtud de lo dispuesto en el 76 del C.G.P.

¡NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 155 QUE SE FIJO EL DIA: 10 DE DICEIMBRE DE 2020



EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **feb83afadd28f4dab1255e417c79169b4cd71427a99b085dcb3917599e9add83**
Documento generado en 09/12/2020 01:23:18 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**